

Boron, Atilio A. CAPÍTULO VIII. ESTADOLATRÍA Y TEORÍAS “ESTADOCÉNTRICAS”: NOTAS SOBRE ALGUNOS ANÁLISIS DEL ESTADO EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO. En publicación: Estado, capitalismo y democracia en America Latina. Atilio A. Boron. Coleccion Secretaria Ejecutiva, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Agosto 2003. p. 320. ISBN: 950-9231-88-6.
Disponibile en la World Wide Web:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/estado/capituloVIII.pdf>

Fuente: Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO - <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>



**BIBLIOTECA VIRTUAL DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA
Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO**

<http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/biblioteca/fbiblioteca.html>

Como citar este documento

Boron, Atilio. **Estado, capitalismo y democracia en America Latina**. *Coleccion Secretaria Ejecutiva*, Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Agosto 2003. p. 320. 950-9231-88-6. Disponible en la World Wide Web:

<http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/estado/estado.html>

E-mail: clacso@clacso.edu.ar

CAPÍTULO VIII
ESTADOLATRÍA Y TEORÍAS “ESTADOCÉNTRICAS”:
NOTAS SOBRE ALGUNOS ANÁLISIS DEL ESTADO
EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO

DESTIERRO Y RETORNO DEL ESTADO

El estado se ha transformado en uno de los ejes principales del debate que actualmente agita a las ciencias sociales y la vida política de las sociedades contemporáneas. Una rica discusión teórica y metodológica –así como una candente controversia práctica– ha surgido en torno a las formas y los problemas que hoy caracterizan su existencia, estimulada sin dudas por el auge neoconservador que prevalece en todo el mundo y que ha convertido al estado en una especie de *bete noire* que es preciso destruir. Esto no podría dejar de sorprender al estudioso de la ciencia política, toda vez que, con anterioridad a este apabullante retorno, el concepto del estado había sido excomulgado de la academia y desterrado a los nebulosos territorios de la ideología y el pensamiento pre-científico. Las razones: una supuestamente incurable vaguedad conceptual y un sesgo crónicamente formalista lo privaban de todo valor heurístico. En 1953 –una época en la que, al igual que hoy, también se hablaba del “fin de las ideologías” y el triunfo del capitalismo– David Easton expresaba elocuentemente el consenso prevaleciente entre los científicos sociales de su tiempo al afirmar que “ni el estado ni el poder son conceptos que sirven al desarrollo de la investigación política”¹. Su inutilidad cognoscitiva se revelaba inapelablemente en aquellos años maravillosos, y de nada valían para los teóricos de la así llamada “revolución conductista” los románticos reparos que algunos se atrevían a formular, apoyándose en la venerable historia de esas categorías en la tradición del discurso político de Occidente. Ante los ojos de aquellos intrépidos sepultureros la historia de la teoría política había sido un gigantesco malentendido que la fría precisión positivista del concepto de “sistema político” iba a disipar definitivamente. Sin embargo, en menos de tres décadas el movimiento real de la historia le brindó al eminente catedrático de Chicago la posibilidad de convertirse en un asombrado testigo de la “resurrección” del concepto de estado, “surgido de su tumba para amedrentarnos nuevamente”².

1. David Easton, *The political system*, New York, Knopf, 1953, p. 106.

2. Tal como lo expresara en “The political system besieged by the state”, *Political Theory* 9, N° 3 (August 1981) p. 303.

El imprudente y apresurado abandono de un concepto que había desempeñado un papel crucial en el desarrollo del pensamiento político de Occidente fue duramente castigado por la historia. Los funerales teóricos del estado demostraron ser por lo menos prematuros, y los pomposos ritos fúnebres con los cuales el *establishment* académico despachó al supuesto difunto lucen francamente ridículos cuando se los contempla desde la actualidad. Se parecen demasiado a las ceremonias mágicas de un pueblo primitivo que, atribulado por los enigmas del mundo y la naturaleza, trata de resolverlos apelando a fórmulas cabalísticas dotadas de poderes sobrenaturales.

Ya en la década de los setenta la penetración de la producción teórica latinoamericana en la academia estadounidense había precipitado un intenso debate teórico. Temas como la dependencia y el estado, que venían siendo discutidos con vehemencia en América Latina desde los años sesenta, desarmaron con facilidad los desvencijados herrojos positivistas que todavía permanecían en pie en las universidades norteamericanas. Las contribuciones de Fernando Henrique Cardoso y Guillermo O'Donnell –para no citar sino a quienes asumieron los papeles más descollantes– fueron decisivas. Incorporadas primero al ámbito relativamente encapsulado de los latinoamericanistas, la riqueza de la nueva problemática extraída de la turbulenta historia latinoamericana hizo que sus temas centrales y perspectivas teóricas rápidamente pasaran al conjunto de la disciplina. La obra de Alfred Stepan sobre el estado y los militares en Perú, publicada en 1978, y el trabajo de Theda Skocpol, quien hizo lo propio un año después, marcan con precisión el punto de inflexión que consagra el triunfal retorno del estado a la academia norteamericana³. Poco después, y por primera vez en su historia, la Asociación Americana de Ciencia Política dedicaría uno de sus congresos anuales al tema del estado: el regreso se había producido en gloria y majestad.

Ocurre que la realidad social existe independientemente de nuestras capacidades intelectuales para aprehenderla. Por eso resulta difícil entender la sorpresa de Easton cuando comprueba que “el estado ahora ha sitiado al sistema político”⁴. Las razones de este *revival* conceptual, que revela un cambio significativo en el clima intelectual de las ciencias sociales, son múltiples, y el propio Easton identifica las cuatro más importantes: el resurgimiento cíclico del marxismo en los Estados Unidos; la persistente necesidad de los conservadores de encontrar una fuerte autoridad tradicional; la no menos urgente conveniencia que el liberalismo económico tiene por encontrar a alguien a quien culpar por el caos actual de las sociedades occidentales; y las recientes tendencias en materia de investigación, orientadas hacia el análisis de políticas (*policy-analysis*)⁵. No vamos a juzgar la

3. Alfred C. Stepan, *The State and Society. Peru in Comparative Perspective*, Princeton, Princeton University Press, 1978; Theda Skocpol, *States and Social Revolutions. A Comparative Analysis of France, Russia, and China*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

4. Cf. “The political system besieged by the State”, op. cit., p. 322.

5. Ibid., p. 304-307.

relevancia de cada uno de estos factores, aún cuando conviene decir que no nos parecen demasiado convincentes. Creemos que deberíamos añadir algunos otros que a primera vista aparecen como mucho más importantes: señalemos principalmente la indudable “estatificación” de los procesos de acumulación capitalista y de la vida cotidiana en las sociedades burguesas –sorprendentemente ignorada por nuestro autor– a partir de la recomposición keynesiana posterior a la Gran Depresión de 1929; el carácter penetrante y de “larga duración” de la crisis política que afecta a los estados contemporáneos, cualquiera sea su tipo y forma, en todos sus niveles; y, por último, la insoportable levedad teórica y aridez conceptual de la ciencia política convencional.

LA TEORÍA POLÍTICA Y LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES

El historiador de Oxford J.P. Nettl –autor de una fascinante biografía sobre Rosa Luxemburgo– tuvo el mérito de haber sido el primero en expresar una crítica solitaria y en formular un sensato consejo metodológico a la ortodoxia “antiestatista” impuesta por el efímero triunfo del positivismo en las ciencias sociales. En el párrafo inicial de su famoso artículo escribió:

“El concepto de estado no está de moda en las ciencias sociales de estos días. Sin embargo, retiene una existencia fantasmagórica y espectral en gran medida debido a que por más que se produzcan cambios de énfasis e intereses de investigación la cosa existe y ningún nivel de reestructuración conceptual puede disolverla”⁶.

No sólo la cosa existía, sino que todos los indicadores empíricos venían consistentemente señalando el dramático aumento de la presencia y la intervención del estado en una gran cantidad de áreas de la vida social desde la Segunda Guerra Mundial. A tal punto esto es así que comenzaron a surgir serias dudas acerca del futuro de la democracia en un sistema internacional crecientemente dominado por estados nacionales casi omnipotentes y tendencialmente autoritarios.

¿Cómo explicar esta paradoja? El crecimiento sin precedentes del estado en las sociedades capitalistas no sólo pasó inadvertido para las ciencias sociales sino que, para colmo, fue en esos mismos momentos cuando se propuso la expulsión de la palabra que lo designaba del léxico de las diversas disciplinas. Para tratar de comprender esta aberrante anomalía resulta indispensable examinar la relación dialéctica existente entre sociedad, historia y teoría política: es allí donde se encuentran las claves para descifrar la conformación y crisis de los sucesivos “paradigmas” de las ciencias sociales, fuertemente influenciados por la gravitación que diferentes tradiciones intelectuales y políticas ejercen en distintos tipos

6. J. P. Nettl, “The State as a Conceptual Variable”, *World Politics* 20, N° 4 (July 1968), p. 559.

de sociedades⁷. Esta es, sin duda, la razón por la cual Nettl encuentra necesario establecer los vínculos existentes entre las diferentes teorizaciones políticas y la naturaleza de las estructuras estatales prevalecientes en las sociedades en las cuales se produce la reflexión en torno a lo político. Sin embargo, nos parece que en su análisis no se le asigna suficiente importancia a las relaciones existentes entre economía, política y cultura, lo que hace que la vinculación entre ellas sea difusa, vaga y relativamente débil. De ahí que Nettl pueda afirmar que “Inglaterra ha sido, por excelencia, una sociedad sin estado (*stateless*)”, lo cual lo lleva a acentuar extraordinariamente ciertos rasgos de la experiencia inglesa que siendo reales –¿cómo negar la proverbial debilidad relativa del estado británico *vis a vis* la sociedad civil?– están muy lejos de alcanzar los extremos que nuestro autor les atribuye. Lo mismo cabría decir en relación a la subestimación del papel desempeñado por los estados nacionales en la conformación de los mercados capitalistas, algo que es difícilmente sostenible luego de los magistrales análisis de Karl Polanyi; o acerca del fuerte sesgo culturalista de su noción de “estadidad” (*stateness*), que deja de lado ciertas cuestiones centrales relativas a los fundamentos clasistas del estado y su papel como sujeto histórico⁸.

De todos modos Nettl está en lo cierto cuando observa que existen significativas variaciones nacionales en lo relativo a la mayor o menor gravitación del pensamiento “estadocéntrico”. Pero estas divergencias, plasmadas en la cultura política de las sociedades europeas, expresan las peculiaridades de los procesos de desarrollo capitalista y de unificación nacional y no tan sólo aquellas correspondientes a la conformación de las estructuras estatales. En la Europa continental, por ejemplo, la centralización política y el desarrollo del comercio y la industria fueron alcanzados principalmente bajo la activa dirección de un estado nacional que protegía a la burguesía tanto de sus enemigos internos –el proletariado y los señores feudales más recalitrantes– como de sus competidores externos –las otras burguesías que estaban también pugnando por obtener una inserción favorable en el mercado internacional. Los casos de Italia y Alemania son, a pesar de sus diferencias, claros ejemplos de esta pauta. Por el otro lado, la experiencia anglosajona fue bien diferente: allí la burguesía asumió un rol protagónico y el estado apareció con contornos difuminados, como ese “gendarme nocturno” del que tanto nos habla la tradición liberal. En síntesis: en ciertas regiones de la Europa continental, el retraso relativo en el desarrollo del capitalismo, los conflictivos y prolongados procesos de unificación política y formación del estado, y finalmente las discontinuidades y frecuentes crisis en los procesos de democratización de las instituciones políticas, asignaron al estado un sobresaliente papel económico y político. Así podemos comprender las raíces sociales de un pensamiento como el de G.W.F. Hegel, que hizo del estado nada menos que “la marcha de Dios en la historia”, un objeto de veneración y una es-

7. *Ibid.*, pp. 561-562 y 566-579.

8. Cf. Karl Polanyi, *The Great Transformation* (Boston: Beacon Press, 1957).

fera en donde la razón se conjugaba con los intereses universales de la sociedad⁹. En Inglaterra y los Estados Unidos, por el contrario, la revolución burguesa hizo sus tareas con anterioridad a las arcaicas formaciones continentales e impidió que el estado asumiera la prominencia que luego habría de adquirir en el continente. Su visibilidad y relevancia fue, en consecuencia, mucho menor porque las herencias del estado absolutista habían sido o bien borradas de un plumazo en el nuevo mundo –donde los Estados Unidos se constituyen desde sus orígenes como una nación burguesa carente de un pasado feudal– o canceladas de manera irreversible durante el sangriento siglo XVII inglés, que a los efectos prácticos concluye con la Gloriosa Revolución de 1688 que consagra el triunfo definitivo del Parlamento sobre la Corona. Naturalmente, esto para nada significa que en estos casos el papel real del estado se hubiera reducido a lo predicado por la ideología liberal: también allí éste intervino para afianzar el desarrollo del capitalismo, pero lo hizo en un tipo histórico de sociedad caracterizado por la vitalidad y autonomía de la sociedad civil y el equilibrio existente en sus múltiples relacionamientos con el estado. Así es posible comprender a Adam Smith y el mito de la “mano invisible”, o la defensa que John Locke hace del gobierno por medio del consenso (*government by consent*), y también las probables razones por las cuales Thomas Hobbes, cuyo “estatismo” constituye la nota discordante en la tradición política británica, jamás se hubiera atrevido a atribuirle a su Leviatán los rasgos divinos que sin el menor escrúpulo le confiere Hegel desde su morada prusiana.

LA METÁFORA DEL ESPEJO Y LA “EXTINCIÓN TEÓRICA” DEL ESTADO

A consecuencia de lo anterior, la tradición histórica y política anglosajona ha tendido a negar –o en todo caso, a subestimar considerablemente– el papel del estado en la sociedad. A ello se debe que, como institución social y política, el mismo se haya desdibujado por completo y haya desaparecido como un tema relevante y problemático en las teorías políticas y sociales elaboradas en esas sociedades durante mucho tiempo. Esto permite entender los orígenes del sesgo “anti-estadista” (*statelessness*) de la herencia teórica y filosófica de las ciencias sociales modernas, constituidas en el seno de la misma tradición discursiva. Claro está que esta perspectiva no equivale a ignorar la existencia práctica del estado como una institución: tal como lo sugiere agudamente Ralph Miliband,

“*da por resueltos* algunos de los problemas más importantes que tradicionalmente se han planteado a propósito del Estado, y hace que resulte innecesario, y de hecho impide, toda preocupación especial por su naturaleza y por el papel que desempeña en las sociedades de tipo occidental”¹⁰.

9. Cf. Georg F. W. Hegel, *The Philosophy of Right*, London, Oxford University Press, 1952, apéndice al párrafo 258, p. 279.

10. Cf. Ralph Miliband, *El Estado en la Sociedad Capitalista*, México, Siglo XXI, 1970, p. 4. (destacado en el original).

Pero ¿cuáles son las cuestiones y los problemas que son tomados como resueltos de antemano? Nuestro autor responde tan brillante como concisamente, y su argumento merece ser reproducido *in extenso*:

“Una teoría del Estado es también una teoría de la sociedad y de la distribución del poder en esa sociedad. Pero la mayoría de los “estudiosos de la política” occidentales, a juzgar por sus obras, argumentan, a partir del supuesto de que el poder, en las sociedades occidentales, es competitivo, y está fragmentado y difuso: todo el mundo, directamente o a través de grupos organizados tiene algún poder y nadie posee o puede poseer una cantidad excesiva del mismo. En estas sociedades, los ciudadanos disfrutan del sufragio universal, de elecciones libres y regulares, de instituciones representativas, de derechos ciudadanos efectivos... y así los individuos, como los grupos, hacen amplio uso de estos derechos, bajo la protección de la ley, de un poder judicial independiente y de una cultura política libre”¹¹.

Una de las consecuencias de la adopción –consciente o no, es lo mismo– de este supuesto acerca de la distribución del poder en las sociedades capitalistas es el excluir *ex ante* la sola posibilidad de que el estado pudiera ser una institución especial cuya finalidad principal, no la única, fuese la de sostener la preeminencia de un tipo particular de relaciones sociales de producción y la supremacía de un “pacto de dominación”. Una vez que este supuesto es introducido y aceptado, sin ninguna clase de discusión, el debate intelectual está concluido. El estado es menoscabado y degradado al rango de un mercado político, neutral e imperturbable, reducido a un mero reflejo del mercado económico, con sus intercambios impersonales, competitivos y libres. Se convierte así, simplemente, en una “arena” en la cual varios grupos y coaliciones compiten de acuerdo a determinadas reglas del juego, sancionadas y garantizadas por el propio estado. El hecho de que existan numerosos grupos sociales compitiendo libremente –unido a la naturaleza “neutra”, meramente “técnica”, de las reglas del juego– impide que nadie acumule demasiado poder y perturbe el equilibrio general del sistema. Existen élites, naturalmente, pero ellas adolecen de la conciencia y la cohesión exigidas para que puedan transformarse en una clase dominante. El estado permanece alejado e indiferente ante la incesante puja de intereses sociales, limitándose a evitar la concentración de poder en manos de algunos grupos particulares y a acomodar y reconciliar las aspiraciones en conflicto. Su papel es el de un árbitro imparcial que supervisa la competencia entre diversas coaliciones o, como lo afirma Miliband en una ingeniosa metáfora, el de “un espejo que la propia sociedad se pone ante los ojos”¹².

En síntesis: el enfoque liberal “resuelve” el problema del estado mediante la admisión –sin previo examen ni discusión– de una serie de supuestos que afirman la

11. *Ibid.*, p. 4.

12. *Ibid.*, p. 6.

neutralidad clasista del estado y la ausencia de significativas concentraciones de poder político en manos de algunos grupos privilegiados. Sin embargo, la abrumadora evidencia recogida en los análisis de Miliband le permite sostener que

“la concepción democrático-pluralista de la sociedad, de la política y del Estado, en lo que respecta a los países del capitalismo avanzado, está, en todos sus aspectos esenciales, equivocada y, en vez de servirnos de guía para la comprensión de la realidad, viene a ser una profunda ofuscación”¹³.

La interpretación predominante en las ciencias sociales surgidas al interior de la gran tradición teórico-política liberal –que percibe al estado como el “espejo de la sociedad”, como la expresión de un orden social eminentemente consensual y representativo de la totalidad de la nación, y como el mercado neutral en el que los individuos y grupos intercambian poder e influencia– fue radicalmente criticada por Marx desde sus escritos juveniles al sostener que el estado es la expresión mediatizada de la dominación política en las sociedades clasistas. Es, en verdad, el “resumen oficial” de una sociedad de clases y, consecuentemente, no es neutral ante las luchas y los antagonismos sociales producidos por sus desigualdades e inequidades estructurales. Al igual que el mercado “realmente existente” –y no el que imaginan los teóricos liberales– el estado es el lugar en el cual sujetos formalmente libres e iguales, pero profundamente desiguales, establecen relaciones políticas de superordinación y subordinación. Esta asimetría se arraiga, en primera instancia, en la posición y funciones que los distintos sujetos desempeñan en el proceso productivo. Sin embargo, la efectivización del predominio político de la clase dominante en el capitalismo requiere algo más: la intervención de un denso entramado de mediaciones –estructuras estatales, tradiciones políticas e ideologías, organizaciones y prácticas sociales de diverso tipo– sin las cuales la supremacía que la burguesía detenta en el plano económico no puede proyectarse al ámbito más global de la sociedad civil en su conjunto.

A pesar de esto es preciso decir que la teoría marxista no ha sido inmune a las flagrantes deformaciones producidas por una concepción instrumentalista del estado, que lo reduce a una simple herramienta perpetuamente controlada, de manera directa e inmediata, por la clase dominante. Reaparece la metáfora inerte del espejo, sólo que ahora devuelve la imagen trizada de una sociedad de clases. De esta forma un vulgar economicismo vino a reemplazar toda la riqueza analítica del marxismo, con resultados análogos a los que caracterizan a la interpretación liberal-pluralista: el estado perdió por completo su especificidad, su eficacia práctica y su grado variable de autonomía –siempre relativa, por supuesto– en relación a la sociedad civil. Si antes el espejo liberal proyectaba la cándida imagen de un mercado de hombres libres e iguales, en la vulgata economicista sólo refleja –de manera inmediata y mecánica– el predominio monolítico de la clase dominante.

13. Ibid. p. 6.

LA RELACIÓN ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL

Una de las consecuencias de esta infeliz coincidencia ha sido la imposibilidad de pensar teóricamente las relaciones entre estado y sociedad civil y, sobre todo, de concebir el problema de los límites –sin duda elásticos pero no por ello menos resistentes– de la autonomía del primero. Como hemos visto, en la ciencia política de inspiración liberal los vínculos entre estado y sociedad fueron disueltos, postulándose en consecuencia la ficción de un ciudadano aislado e independiente que adhiere o pertenece a múltiples grupos de interés –eventualmente caracterizados por la defensa de intereses “mutuamente cruzados”, con lo que se evita la superimposición de los clivajes sociales– y que “hacen” política en un ámbito tan neutral como el mercado al que se denomina la “arena política” o sistema político. Apriorísticamente se supone que el poder político se encuentra disperso entre una multiplicidad de grupos, asociaciones e instituciones, y que éstas compiten –pública e incesantemente– por la apropiación de algunas parcelas de un fantasmal aparato estatal, o por la imposición de determinadas políticas públicas desde el gobierno. En realidad, toda la complejidad del estado moderno es reducida al gobierno, y ambos se convierten en sinónimos cuando en realidad no lo son. Por otra parte, el mismo gobierno es rebajado a la condición de una simple constelación de agencias, oficinas y organismos carentes por completo de coherencia y unidad. Estas funcionan como si fueran delicadas veletas, cambiando de orientación y de preferencias en función de las fluctuantes correlaciones de fuerzas producidas por las iniciativas y reacciones de la miríada de grupos de interés que constituyen la sociedad civil. Es a través de esta línea argumental que el pensamiento liberal desemboca en un grosero economicismo, en donde la anarquía –o, eventualmente, la poliarquía– reinante en el mercado es linealmente transferida al campo de la política, cerrando de este modo las puertas que posibilitan replantear teóricamente una reflexión sobre la cuestión de la especificidad, eficacia y autonomía del estado y los procesos políticos. En el marxismo “instrumentalista” el resultado es análogo: el estado y la vida política, al igual que la ideología, son concebidos como meros reflejos del desarrollo de las fuerzas productivas, clausurando la posibilidad de recuperar la dialéctica complejidad de los nexos entre economía y política. La diferencia entre las teorizaciones liberales y las del así llamado “marxismo vulgar” estriba en que en las primeras la sociedad civil no es concebida como estando estructuralmente fracturada por la existencia de clases sociales, mientras que en las segundas la relevancia de la diferenciación clasista ocupa un lugar fundamental y excluyente. Sin embargo, el acendrado economicismo de ambas perspectivas remata en la nulificación del estado, privado por completo de iniciativa autónoma: reflejo especular del mercado, o simple “paralelogramo de fuerzas” construido a partir de la competencia desatada entre los intereses individuales y grupales, en el discurso liberal. Dócil instrumento de la clase dominante, en el caso del vulgar marxismo, el problema de la independencia relativa del estado no puede siquiera ser

planteado a menos que se rompa con los supuestos que comparten estas dos perspectivas teóricas¹⁴.

Parecería claro que ninguna de estas dos alternativas tiene condiciones para abrir caminos prometedores al estudio de la política; por el contrario, ellas constituyen serios obstáculos para el desarrollo de la investigación científica. ¿Cómo superar, por lo tanto, el *impasse* teórico que rodea a la cuestión del estado?

Las dificultades que acosan a una empresa de este tipo son considerables: la tradición liberal tiene bastante poco que ofrecer pues –razonablemente, si nos atenemos a sus propias premisas– no ha dedicado mucho tiempo y energías a lo que dentro de su paradigma teórico aparece inequívocamente como un “no-problema”, y en consecuencia ni siquiera se plantea. Por otro lado, en la tradición marxista la discusión sobre el estado no ha avanzado demasiado en relación al punto en el cual ésta se encontraba en los años veinte. Ha habido una excepción sobresaliente: Antonio Gramsci, cuyas penetrantes contribuciones teóricas nos permitieron comprender con mayor rigurosidad la cambiante estructura del estado capitalista en el capitalismo de la primera post-guerra y la gran depresión. Sin embargo, tal como lo ha demostrado Perry Anderson, la rica herencia gramsciana está lejos de hallarse libre de ambigüedades y contradicciones, y la lenta y laboriosa batalla para recobrar y desarrollar este legado teórico se encuentra apenas en sus comienzos¹⁵. Esto nos permite comprender las razones por las cuales, hasta hace relativamente poco tiempo, la mayoría de las interpretaciones inspiradas en la tradición del pensamiento marxista eran poco menos que deducciones silogísticas, repetitivas y mecánicas, derivadas de las premisas teóricas fundamentales y que fijaban, en un nivel sumamente abstracto, las relaciones existentes entre el estado y la sociedad civil en el capitalismo. Tal como ocurría con ciertas categorías centrales del marxismo –por ejemplo, el imperialismo o las clases sociales– el concepto de estado alcanzó el estéril rango de *explanans* universal. De esta manera el concepto devino hegelianamente en la manifestación abstracta de la cosa y, por ese camino, en la pseudoexplicación genérica de configuraciones históricas particulares. Gracias a esto no es preciso internarse en los “análisis concretos de la realidad concreta” y –tal como lo afirmara Fernando H. Cardoso en relación al destino del concepto de dependencia– el hechizo de las palabras sirvió para ocultar la indolencia del espíritu¹⁶. En efecto, la verdadera revolución copernicana producida por la obra de Karl Marx en el universo de las ciencias sociales tuvo su lado oscuro: legiones de “creyentes” adhirieron a la nueva teoría pero sólo algunos comprendieron que la sín-

14. Sobre esto véase Nicos Poulantzas, *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista* México, Siglo XXI, 1969, pp. 346-350, y Fernando H. Cardoso, *Estado y Sociedad en América Latina*, Buenos Aires, Nueva visión, 1972, pp. 229-247.

15. Cf. Perry Anderson, “The antinomies of Antonio Gramsci”, *New Left Review* N° 100, November 1976-January 1977, pp. 5-78.

16. Fernando H. Cardoso, *Ideologías de la burguesía industrial en sociedades dependientes. Argentina y Brasil*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971, p. 60.

tesis marxiana era un argumento científico y no una revelación doctrinal o la estación terminal en la eternamente inacabada empresa del conocimiento humano¹⁷. Las consecuencias de esta tergiversación –parcialmente comprensible si se tiene en cuenta el papel desempeñado por el marxismo como ideología revolucionaria en nuestro siglo– se dejaron sentir sobre su *corpus* teórico. La “vulgarización” fue indudablemente impulsada por el dogmatismo que prevaleció tanto en el marxismo “segundointernacionalista” como en el “marxismo-leninismo” elevado a la categoría canónica por la Tercera Internacional. Con bastante anterioridad Marx y Engels habían manifestado su preocupación ante la inescrupulosa deformación que el materialismo histórico estaba sufriendo a manos de sus partidarios. Según Engels muchos habían convertido al marxismo en una bellísima “excusa para no estudiar la historia” y para desentenderse de la necesidad de efectuar análisis concretos sobre las realidades del capitalismo de su tiempo¹⁸.

LA CUESTIÓN DEL ESTADO EN LAS TEORÍAS LIBERAL-PLURALISTAS

Las incurables limitaciones de las tesis “instrumentalistas” y liberal-pluralistas estimularon el desarrollo de diversas tentativas de reelaboración teórica. El famoso “retorno” del concepto de estado a la academia no podía materializarse sin una significativa revisión de sus contenidos; caso contrario, los viejos problemas de encuadre que habían impedido una adecuada problematización de la relación entre estado y sociedad civil volverían a aparecer una vez más.

En el discurso político de la tradición democrático-liberal se produjo el súbito reverdecimiento de la discusión en torno a las potencialidades de una nueva concepción sobre el estado democrático que hiciera hincapié en su autonomía y en sus formidables capacidades de intervención en la vida social. Uno de los primeros y más audaces intentos fue el efectuado por Eric Nordlinger en un libro en el cual, según su autor,

“...se ha directamente desafiado la premisa empírica fundamental de la teoría democrático-liberal: la consistente restricción que la sociedad civil ejerce sobre el estado y su adecuación –apenas titubeante– a las demandas de los actores privados políticamente mejor dotados”¹⁹.

17. Esta percepción errónea llega hasta nuestros días. Véase por ejemplo las tesis de Ludolfo Paramio sobre la “crisis del marxismo”, y su afirmación de que “la crisis del marxismo en los últimos años setenta es la crisis del marxismo *como religión*”. Cf. su *Tras el Diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 7, (resaltado en el original).

18. Friedrich Engels, “Letter to Conrad Schmidt”, 1890, en Howard Selsam, David Goldway and Harry Martel (eds.), *Dynamics of social change. A reader in Marxist social science*, New York, International Publishers, 1970, p. 71.

19. Eric A. Nordlinger, *On the Autonomy of the Democratic State*, Cambridge, Harvard University Press, 1981, p. 207.

Una afirmación de este tipo obliga a formular dos preguntas. En primer lugar, ¿hasta qué punto las palabras centrales del argumento de Nordlinger, estado, autonomía y sociedad civil, remiten a los mismos conceptos que hallamos en la tradición marxista? Segundo: ¿cómo sería posible plantear el problema de la autonomía estatal –siempre parcial, incompleta y relativa– dentro del marco teórico democrático-liberal? Como es bien sabido, en esta tradición intelectual el estado es reducido en primer lugar al gobierno, y éste a la sumatoria de los funcionarios que desempeñan las tareas propias de la autoridad política y administrativa. Si además la separación entre la política y el resto de los niveles de la vida social es apriorísticamente postulada como siendo tendencialmente absoluta, y la sociedad civil carece de clases sociales u otro tipo de actores afirmados en el suelo de la estructura productiva, ¿es posible, en estas condiciones, plantearse el problema de los límites y potencialidades de la autonomía estatal? Como ya hemos visto, en lugar de postular la determinación social de la conducta estatal, en la tradición liberal se habla de la relación entre estado y sociedad civil a partir de la noción de “representación”. La dominación clasista se diluye por completo, y en su reemplazo aparece la representación de los intereses sociales en el seno del estado. La “regla de la mayoría” (*majority rule*) se convierte en un principio fundamental toda vez que simultáneamente se postula que, en realidad, no existe una mayoría sino muchas, que varían en función de los temas que estructuran el debate político.

En consecuencia, la comparabilidad de los juicios y afirmaciones relativas a la autonomía estatal que se formulan en la teoría liberal y en la marxista es puramente nominal, y los verdaderos significados del problema son por completo diferentes. Dado que para todo el pensamiento liberal la vida social es una constelación de esferas y órdenes independientes, que no reconocen ninguna vinculación estructural y mucho menos relaciones permanentes de causalidad y jerarquía, y que de igual modo el estado es concebido como una institución administrativa y técnica que se hace cargo de los asuntos generales de la comunidad, la eventual autonomía del estado es una señal de inquietud porque significa que éste ha dejado de responder –o, de hecho, se ha independizado– de la ciudadanía. En términos estrictos esto sería equivalente a la admisión de que estamos frente a una dictadura, o a una verdadera patología política: no se supone que los gobiernos sean autónomos y fuertes sino “mínimos” y dependientes de las siempre mutantes opiniones del electorado, nunca de las clases o de las *élites* –que si existen son débiles– y cuya vida transcurre en el mercado y no en el ágora.

Vemos pues cómo la mera existencia de la autonomía estatal plantea graves problemas a la teoría liberal-democrática. Sorprende, por lo tanto, que estos temas sean muy brevemente examinados en las páginas finales del libro de Nordlinger. Por ejemplo, ¿cómo es posible reconciliar su alegato en favor de la autonomía del estado con la teoría clásica liberal del gobierno representativo, o con la existencia de los famosos *checks and balances*? Parecería que algunos de los más preciados legados de la tradición liberal –por ejemplo, la desconfianza acerca de

la autoridad— están siendo sacrificados sin mayores ceremonias en aras de la eficacia política y administrativa del estado, promoviendo una injustificable exaltación del estado y tirando por la borda algunos de los más ricos elementos de esa herencia teórica. Esto es de lo más paradójico si se recuerda que un movimiento contrario está tomando cuerpo en el marxismo contemporáneo —preocupado por revalorizar el protagonismo de la sociedad civil y cada vez más desconfiado acerca del estado—, precisamente como respuesta a la estolatría de una matriz de pensamiento reduccionista y economicista construida en clara contraposición a la obra de las más grandes cabezas teóricas del marxismo²⁰.

LA MULTIDIMENSIONALIDAD DEL ESTADO EN LOS ANÁLISIS MARXISTAS Y EL PROBLEMA DE LA AUTONOMÍA ESTATAL

En el campo marxista el problema se coloca en términos completamente diferentes. El estado es una institución clasista, afirmación ésta que desde el inicio sitúa toda esta teorización en las antípodas de la concepción liberal. Esta oposición es tanto más evidente ante un autor como Nordlinger, que fragmenta atómicamente al estado en el conjunto de burócratas que manejan los aparatos del gobierno. Es por esto que, al definirlo, sostiene que el estado es “constituido por —y limitado a— aquellos individuos dotados con una autoridad decisional de alcances societales”²¹. En la tradición marxista, por el contrario, el estado es, simultáneamente: (a) un “pacto de dominación” mediante el cual una determinada alianza de clases construye un sistema hegemónico susceptible de generar un bloque histórico; (b) una institución dotada de sus correspondientes aparatos burocráticos y susceptible de transformarse, bajo determinadas circunstancias, en un “actor corporativo”; (c) un escenario de la lucha por el poder social, un terreno en el cual se dirimen los conflictos entre distintos proyectos sociales que definen un patrón de organización económica y social; y (d) el representante de los “intereses universales” de la sociedad, y en cuanto tal, la expresión orgánica de la comunidad nacional.

Es imposible, por lo tanto, recuperar plenamente el significado del fenómeno estatal si no se toman en cuenta estas cuatro dimensiones. Pensarlo sólo como un pacto de dominación, como lo hace el vulgomarxismo, o como un poderoso actor corporativo, como lo hacen los partidarios de los enfoques “estado-céntricos”, o como una simple “arena” de grupos en conflicto, como lo quiere la tradición liberal, o por último, como el representante de los intereses generales de la sociedad, como lo pregonan por igual los burócratas y los lejanos discípulos de Hegel, no puede sino rematar en una visión deformada y caricaturesca del estado. La superioridad teórica del marxismo en esta materia radica justamente

20. Ibid. pp. 212-219.

21. Ibid. p. 11.

en su capacidad para pensar al estado en la riqueza y multiplicidad de sus determinaciones, ninguna de las cuales puede por sí sola dar cuenta del fenómeno en su plenitud²².

Lo que queremos decir, en síntesis, es lo siguiente: el problema de la autonomía estatal no puede siquiera ser adecuadamente planteado dentro del marco teórico ofrecido por la tradición liberal, y esto es así dada la ausencia de premisas fundamentales que permitan establecer algún tipo de relación estructural entre economía y política. En otras palabras, hablar de autonomía –aunque sea “relativa”– lógicamente remite a un supuesto previo acerca del sistema de relaciones sociales que articula en un todo orgánico y significativo al conjunto de diferentes aspectos y niveles que hacen a la vida social. El materialismo histórico sostiene que las leyes de movimiento de un modo de producción deben hallarse en las contradicciones estructurales entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. En el seno de esta formulación cobra sentido la pregunta acerca de los límites de este condicionamiento estructural, que en ningún caso puede ser absoluto. Sin embargo, en el pensamiento liberal –y ni siquiera Max Weber escapó a esto– la sociedad es concebida como la yuxtaposición de una serie de “partes” diferentes –órdenes institucionales o factores, según el léxico empleado por diversos autores– que en su existencia histórica concreta pueden combinarse de múltiples formas. Esto impide que pueda establecerse, aún en el nivel más abstracto, una jerarquía de determinantes y condicionamientos: aquí y ahora lo económico puede ser la causa, pero mañana puede simplemente ser el efecto de una variable cualquiera. La combinatoria kantiana de variables, circunstancias históricas e individuos es irreductible a ningún principio organizativo del caos infinito de lo social: de allí el radical rechazo de Weber al reduccionismo economicista del marxismo de la Segunda Internacional –que él lamentablemente confundió con la teoría de Marx– y su insistencia en afirmar que las clases son fenómenos económicos, los grupos de status creaciones que pertenecen al ámbito de lo “social”, y los partidos entidades que se agotan en la escena política. Estos tres órdenes de factores –compuestos además por miles de aspectos particulares– son los que se conjugan para dar lugar a la historia real, empíricamente observable, y que invalida cualquier tentativa de construir una teoría abstracta y abarcativa de carácter general. Frente a esto sólo queda el recurso de comprender a la historia mediante la construcción de ingeniosos “tipos ideales”, y ante los cuales aquella queda rebajada al rango de una mera desviación. Paradojalmente, se elabora una ciencia social en donde la realidad his-

22. Cf. Fernando H. Cardoso, “On the Characterization of Authoritarian Regimes in Latin America”, en David Collier, (comp.), *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1979, pp. 33-57; Guillermo O’Donnell, “Tensions in the Bureaucratic-Authoritarian State and the Question of Democracy”, *ibid.*, pp. 285-318; Dietrich Rueschemeyer y Peter B. Evans, “The State and Economic Transformation: Towards an Analysis of the Conditions Underlying Effective Intervention”, en Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol, *Bringing the State Back In*, Princeton, Princeton University Press, 1985, pp. 44-77.

tórica aparece como una sucesión de “desvíos” en relación a las predicciones formuladas por las construcciones “típico-ideales”²³.

Sin embargo, la verdad es que las sociedades no son colecciones de partes aisladas organizadas “al azar” y caprichosamente –valga la paradoja– por fuerzas misteriosas y desconocidas. No es éste el lugar para abrir una discusión epistemológica acerca del impacto del fetichismo sobre el pensamiento social de la burguesía²⁴. Para estos efectos es suficiente recordar la crítica demoledora que Georg Lukács formulara a esta tendencia hacia la fragmentación y reificación de las relaciones sociales en su *Historia y Conciencia de Clase*, al decir que “la dialéctica afirma la unidad concreta del todo”, la cual, sin embargo, “no reduce sus varios elementos a una uniformidad indiferenciada, a la identidad.”²⁵. Esta idea, naturalmente, es una de las premisas centrales de la metodología marxista, y fue claramente planteada en la famosa *Introducción de 1857* a los *Grundrisse*: “lo concreto es lo concreto porque es la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto unidad de lo diverso”²⁶. La determinación social y los elementos en operación en cualquier formación social concreta son muchos, pero el método dialéctico, de acuerdo a Lukács, sostiene que

“La independencia y autonomía aparentes que dichos elementos poseen en el sistema capitalista de producción es una ilusión, puesto que todos ellos están implicados en una dinámica relación dialéctica y pueden ser pensados como los aspectos dinámicos y dialécticos de un todo igualmente dinámico y dialéctico”²⁷.

Sintetizando, lo que queremos plantear es que esta problemática de la autonomía estatal sólo tiene sentido dentro de un esquema analítico que asuma el carácter unitario y contradictorio de la realidad, esto es, dentro de un modelo de análisis dialéctico. Esto supone la adopción de una metodología que capacite al observador a producir una reconstrucción teórica de la totalidad socio-histórica. Este método, sin embargo, no tiene nada que ver con el monocausalismo economicista o el determinismo puesto que

“No es la primacía de los factores económicos en la explicación histórica lo que constituye la diferencia decisiva entre el marxismo y el pensamiento burgués *sino el punto de vista de la totalidad*”²⁸.

23. Cf. Max Weber, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973, pp. 39-101. Véase asimismo, del mismo autor, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, pp. 692-694.

24. Véase, sobre este tema, a Karel Kosik, *Dialéctica de lo Concreto*, México, Grijalbo, 1967, y G. A. Cohen, *Karl Marx's theory of History. A Defense*, Oxford, Clarendon Press, 1978, pp. 115-133 y 326-344.

25. Georg Lukács, *History and Class Consciousness*, Cambridge, MIT Press, 1971, pp. 6-12.

26. Karl Marx, *Grundrisse*, New York, Vintage Books, 1973, p. 101.

27. Georg Lukács, *History and Class Consciousness*, op. cit., pp. 12-13.

28. *Ibid.*, p. 27 (subrayado nuestro).

Podemos concluir, en consecuencia, que plantear el tema de la autonomía del estado significa –tácita o bien explícitamente– afirmar que aquél se encuentra de algún modo estructuralmente articulado con las relaciones de producción: sólo así se puede hablar de un estado de clase.

CLASISMO ESTATAL SIN METAFÍSICA

Pero afirmar que un estado es capitalista significa que existen indicadores observables que muestran, de manera inequívoca y concreta, las formas en las cuales se halla orgánicamente ligado a la reproducción de los intereses capitalistas. Dado que hemos rechazado a las teorías instrumentalistas, que planteaban una relación de externalidad entre el estado y las clases dominantes –y por la cual aquél era una “cosa” que hoy está en manos de las clases dominantes como mañana puede estarlo en las del proletariado y ser utilizado para sus propios proyectos– se hace necesario recurrir a otro tipo de argumentos. Estos deberían, en principio, hacer posible la diferenciación entre un estado burgués y un estado “tomado-por-la-burguesía”, cuyo carácter clasista desaparecería tan pronto como sus representantes políticos fuesen removidos de las alturas del aparato estatal. Es evidente que un “estado clasista” de este tipo sería extremadamente débil e inseguro. En consecuencia, hablar en un sentido estricto de la naturaleza clasista del estado significa que:

“alguien puede hablar de un ‘estado capitalista’ o de un ‘capitalista colectivo ideal’ sólo cuando ha sido exitosamente demostrado que el sistema de instituciones políticas despliega su propia selectividad específicamente clasista en correspondencia con los intereses de la acumulación del capital”²⁹.

Por lo tanto, el carácter clasista del estado no se asienta en los orígenes sociales de sus cuadros dirigentes, el elenco gobernante o la clase reinante, sino en la estructura interna del aparato estatal que, en su funcionamiento, pone en evidencia la selectividad clasista de sus políticas públicas, tanto por medio de aquellas afirmadas propositivamente como de las “no-políticas”, o de la política que se desprende de la inacción estatal. En otras palabras, el clasismo del estado no depende de la naturaleza sociológica de sus círculos dirigentes, ni de su ideología, sistema partidario o cualquier otro rasgo de este tipo. De acuerdo a lo dicho por Claus Offe la articulación concreta del estado con la reproducción capitalista puede descubrirse si se examinan dos tipos de selectividad sistémica que se hallan “incorporadas en el seno del sistema de instituciones políticas”³⁰. Estos mecanismos permiten al estado destilar “los intereses clasistas del universo de intereses estrechos, de corto plazo, conflictivos e incompletamente formulados” de las distintas unidades

29. Claus Offe, “Structural Problems of the Capitalist State”, en Klaus von Beyme (comp.), *German Political Studies*, I, 1974, p. 36.

30. *Ibid.* p. 37.

del capital, a fin de llegar a lo que podría ser considerado como el interés “universal”, colectivo y de largo plazo de la clase capitalista. Por otro lado, el estado burgués debe tener una “selectividad complementaria que consiste en proteger al capital colectivo de los conflictos e intereses de naturaleza anti-capitalista”³¹.

De aquí se desprende que para Claus Offe y Volker Ronge el carácter capitalista del estado está dado porque éste sostiene un conjunto de reglas y relaciones sociales que se arraigan en los cimientos mismos del dominio de clase, tales como, por ejemplo, aquellas que aseguran el carácter de mercancía de la fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas. Por otra parte, las formas institucionales del estado capitalista contienen cuatro elementos principales cuyo sesgo clasista es inocultable: (a) la producción no puede ser organizada siguiendo directivas políticas sino a partir de las iniciativas de los ciudadanos privados; (b) el poder político depende indirectamente de la acumulación privada, vía tributación y mercado de capitales; (c) el interés institucional del estado, incapaz de controlar a la producción y el flujo de recursos necesarios para movilizar y financiar sus complejos aparatos estatales, lo conduce a favorecer y promover la acumulación capitalista; (d) en los regímenes políticos democráticos los procedimientos electorales disimulan el hecho de que los recursos materiales del estado y su utilización dependen del proceso de acumulación. El estado capitalista es así caracterizado por una determinación dual: por una parte su forma institucional está moldeada por las reglas de la democracia representativa, pero su contenido material está determinado por el curso general del proceso de acumulación³².

Argumentos análogos expone Göran Therborn: el carácter clasista del estado nada tiene que ver con las relaciones interpersonales que los miembros de las varias élites económicas y sociales mantienen con el personal que ocupa las “alturas” del aparato estatal. Lo que es preciso observar son “los efectos del estado sobre la producción y reproducción de ciertos modos de producción”³³. Therborn sugiere que para comprender la incidencia del estado en el proceso global de reproducción social y transformación deben tenerse en cuenta dos tipos de determinaciones: en primer lugar aquellas emanadas del poder estatal en sí mismo, es decir, de la cristalización históricamente singularizada de relaciones de fuerzas que se condensan en un “pacto de dominación” y que se expresa en las políticas que se adoptan en relación al proceso productivo. Por el otro lado, una segunda fuente de determinaciones está constituida por la estructura de los aparatos estatales y el carácter clasista de sus formas organizacionales. En resumen, lo que hay que observar son las políticas que promueve el estado y el papel jugado por sus es-

31. Ibid. p. 38.

32. Claus Offe and Volker Ronge, “Tesi per ina Fondazione Teorica della Nozione di ‘Stato Capitalistico’ e per una Metodologia Materialistica della Politologia”, en Lelio Basso (comp), *Stato e Crisi delle Istituzioni*, Milano, Gabriele Mazzota editore, 1978, pp. 36-38.

33. Goran Therborn, *What does the ruling class do when it Rules?*, London, New Left Books, 1978, p. 144.

estructuras burocráticas: en una palabra, qué hace el estado y cómo lo hace. Therborn concluye por lo tanto que

“El carácter de clase del poder del estado se define por los efectos de las decisiones estatales sobre las posiciones clasistas en estas tres esferas (relaciones de producción, el aparato estatal y el sistema ideológico)”³⁴.

Los trabajos de Fred Block también se asocian a esta perspectiva de análisis que enfatiza los determinantes estructurales del carácter de clase del estado, si bien el argumento que desarrolla este autor difiere en ciertos aspectos de los que hemos reseñado anteriormente. Block critica la concepción marxista de la “autonomía relativa” del estado, especialmente en su versión poulantziana, puesto que ella es apenas “una versión levemente más sofisticada del instrumentalismo” al conservar la misma conceptualización de la clase dominante como un actor político conciente, cohesivo y organizado³⁵. A fin de superar los obstáculos interpuestos por la supervivencia de esa concepción, este autor propone un nuevo esquema de interpretación de las relaciones entre el estado y las clases dominantes que gira en torno a la división del trabajo existente entre la clase capitalista –interesada en la acumulación pero ignorante de los problemas relativos a la conservación del orden social– y lo que él denomina “gerentes estatales” (*state managers*) cuya tarea consiste precisamente en asegurar la continuidad y la estabilidad de la vida social mediante la eficaz administración de los recursos colectivos disponibles por el estado. Sin embargo, Block considera imprescindible además especificar los mecanismos estructurales “que hacen que el estado sirva a los fines de los capitalistas independientemente de si éstos intervienen directa y concientemente”³⁶. Hay dos dispositivos de ese tipo: uno que reduce las posibilidades que tienen los gerentes estatales de adoptar políticas que agredan los intereses generales de los empresarios; otro que los constriñe a promover decisiones que favorezcan los intereses generales del capital³⁷. Los gerentes estatales contribuyen con sus políticas a la reproducción del capitalismo debido a la operación de dos factores: la intensidad de la lucha de clases, que los obliga en el largo plazo a racionalizar la explotación capitalista, y por el otro lado, la necesidad de mantener un nivel mínimo de “confianza empresarial” –esa paradigmática “atmósfera favorable a los inversores– que estimule las actividades económicas. Sin la “benevolencia” del capital no hay estabilidad política del estado, y por eso los gerentes republicanos se guardan muy bien de amenazar o atacar a los capitalistas.

Esta breve revisión de la literatura alcanza para demostrar que el carácter de clase del estado se asienta en mecanismos estructurales que articulan y combi-

34. *Ibid.*, p. 161.

35. Fred Block, “The Ruling Class Does Not Rule: Notes on the Marxist Theory of the State”, *Socialist Revolution* 33, Vol. 7, N° 3; May-June 1977, p. 9.

36. *Ibid.*, p. 12.

37. *Ibid.*, p. 15.

nan –mediante compromisos siempre dificultosos y provisorios– las necesidades de la acumulación capitalista con los imperativos emanados de los intereses universales de la sociedad. No se trata, en consecuencia, de un estado que es “usado” por los capitalistas sino de un estado que “es” capitalista, algo completamente distinto y que comporta toda una serie de implicaciones de naturaleza radicalmente diferente.

EL ESTADO COMO DEMIURGO DE LA HISTORIA

El ostensible protagonismo del estado en la reconstrucción capitalista de la segunda postguerra lo colocó en el centro del debate teórico de las ciencias sociales a partir de los años setentas. Hoy, cuando el ataque al estado se ha convertido en un lugar común en un Occidente poseído por la prédica neoconservadora se plantea una situación paradójica: la revalorización radical del estado como “variable explicativa” y el creciente consenso existente en torno a las potencialidades interpretativas ofrecidas por los enfoques “estadocéntricos” en la ciencia política.

El entusiasmo estatista ha sido además estimulado por diversos estudios realizados sobre algunas “revoluciones desde arriba” ocurridas en los países del Tercer Mundo, que a juicio de los cultores de esta nueva corriente ilustran a las mil maravillas el excepcional protagonismo del estado en las sociedades contemporáneas. Estos casos fueron considerados como ejemplos descolantes de la autonomía estatal, esto es, como

“situaciones históricas en las cuales élites estratégicas emplean la fuerza militar para apoderarse de un estado nacional y luego utilizan medios burocráticos para imponer cambios reformistas o revolucionarios desde arriba”³⁸.

Los antecedentes de las revoluciones desde arriba son bien conocidos en la experiencia histórica de Occidente, aún cuando no hayan asumido formas tan virulentas como en las regiones periféricas. El Bonapartismo se inventó en una nación tan central a la estructura mundial del capitalismo como Francia. Versiones de un reformismo autoritario y/o conservador se conocieron en Prusia entre 1806 y 1814 y posteriormente con Bismarck en la Alemania unificada, y en la Rusia zarista con la abolición de la servidumbre y las reformas de Stolypin. Contrariamente a lo que opina Samuel P. Huntington, este reformismo conservador no fue tan infrecuente en la historia del capitalismo. Si éste no hubiera estado dotado de extraordinarias capacidades para reformarse y racionalizarse seguramente habría perecido a manos de sus muchos enemigos. Es precisamente su excepcional flexibilidad, su sorprendente aptitud para adaptarse a cambiantes condiciones inter-

38. Cf. Theda Skocpol, “Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research”, en Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (compiladores), *Bringing the State Back In*, op. cit. p. 9.

nas y externas lo que ha asombrado a los teóricos “derrumbistas” de la Segunda y la Tercera Internacionales³⁹.

El carácter extremo de la revolución desde arriba se arraiga en el hecho de que una élite burocrática –civil o militar– fuertemente afianzada en el aparato estatal se apodera del conjunto del estado para “destruir la base económica y política de la aristocracia o la clase alta”⁴⁰. Pero, ¿qué significa esto?

Digamos, para comenzar, que las revoluciones desde arriba sólo pueden ser correctamente interpretadas si se las ubica en el contexto de formaciones sociales heterogéneas en las cuales las relaciones capitalistas de producción coexisten en difícil armonía con otros regímenes económicos. Este fue claramente el caso de los cuatro países examinados en el libro de nuestra autora –Japón, Turquía, Egipto y el Perú– en los cuales el vigor de las clases e instituciones precapitalistas o feudales era uno de los rasgos típicos de esas sociedades. Siendo esto así las revoluciones que allí estallaron fueron de naturaleza anti-feudal y capitalista y, en consecuencia, las revoluciones desde arriba fueron antes que nada las rutas hacia el moderno capitalismo seguidas por algunos de los países que llegaron con atraso al mundo de la industrialización y la modernidad. Barrington Moore Jr. lo plantea con toda contundencia al afirmar que:

“Hemos llamado capitalista y reaccionaria a la segunda gran ruta hacia del mundo de la industria moderna, ejemplificada principalmente por Alemania y Japón. Aquí el capitalismo se implantó firmemente tanto en la agricultura como en la industria, y convirtió a estos dos países en potencias industriales. Pero lo hizo sin un levantamiento popular revolucionario”⁴¹.

La ausencia crucial de este componente jacobino nos permite comprender el verdadero carácter de la revolución desde arriba: se trata de una revolución burguesa que se produce bajo la triple amenaza de la dominación imperialista, la reacción feudal y la movilización popular. Tal como lo plantea Moore, se trata de revoluciones “reaccionarias”, lo cual sólo aparentemente constituye una paradoja, porque sin subestimar su relevancia como procesos de transformación –aunque sea parcial– de estructuras socio-económicas arcaicas se subraya el hecho de que las mismas nunca trataron de superar al capitalismo. En todos los casos el punto de llegada de sus ímpetus revolucionarios fue el establecimiento de la su-

39. Cf. Samuel P. Huntington, *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press, 1968, pp. 344-345. Sobre las revoluciones desde arriba en los capitalismo véase, naturalmente, la obra de Barrington Moore Jr., *Social Origins of Dictatorship and Democracy*, Boston, Beacon Press, 1966), especialmente pp. 440-442. Sobre la perplejidad de los teóricos del movimiento socialista internacional véase el trabajo de Fernando Claudín, *La crisis del movimiento comunista*, París, Ruedo Ibérico, 1970, pp. 25-73.

40. Tal es la concepción de una de las más destacadas estudiosas del asunto. Cf. Ellen Kay Trimberger, *Revolution from Above*, New Brunswick, Transaction Books, 1978, p. 3.

41. Barrington Moore, op. cit., p. 433.

premacía burguesa y la destrucción de los enemigos reaccionarios y socialistas que se oponían a su proyecto. Este se agotaba en la imposición del capitalismo en áreas estructuralmente marginales del sistema capitalista internacional en las cuales fracciones burguesas comparativamente débiles estaban asediadas por la preponderancia del capital imperialista y el atraso de los latifundistas reaccionarios –igualmente opuestos a los designios de una burguesía nacional– y por grandes masas populares demasiado poco confiables como para lanzar junto a ellas un asalto a la ciudadela del *Ancien Régime* e imponer de ese modo un capitalismo liberal y democrático.

Los límites de la revolución desde arriba ilustran de este modo los confines dentro de los cuales se mueve la autonomía del estado como actor político. Contrariamente a lo que sostienen los cultores de las visiones “estadocéntricas” no existe evidencia histórica que autorice a suponer que las iniciativas autónomas del estado puedan ir más allá de las fronteras del capitalismo. Además, las revoluciones anti-capitalistas triunfantes –en Rusia, China, Vietnam y Cuba, por ejemplo– fueron en todos los casos revoluciones “desde abajo”. Por lo tanto, ni por la vía positiva ni por la negativa podemos sustanciar la conclusión de que las revoluciones desde arriba tienen la capacidad de trascender al capitalismo. Esto confirma, por otra parte, una aguda interpretación de Rosa Luxemburgo cuando dijera que

“La acción legal de la reforma no tiene impulso propio independientemente de la revolución. Durante cada período histórico se cumple únicamente en la dirección que le da el ímpetu de la última revolución, y se mantiene en tanto el impulso de ésta se halla presente. Concretando, en cada período histórico, la tarea de las reformas se cumple únicamente *en el marco* de la forma social creada por la última revolución. Este es el núcleo de la cuestión”⁴².

En síntesis, la historia del reformismo estatal, tanto en los capitalismos avanzados como en América Latina, revela claramente los límites de la autonomía del estado en relación a las clases dominantes: ni los reformismos de los países desarrollados superaron al capitalismo, ni hicieron lo propio la diversidad de formas estatales “revolucionarias desde arriba” ensayadas con desigual intensidad en la periferia internacional del sistema.

En el caso de las revoluciones desde arriba la iniciativa estatal se encuentra significativamente realzada por el fracaso de –o los extremos peligros que acarrea– una eventual revolución popular, capaz de dismantelar el viejo régimen pero dotada de un empuje que ciertamente amenaza trascender los marcos de la sociedad burguesa. Siguiendo las observaciones de Engels acerca de las peculiaridades de la revolución burguesa en Alemania, Lenin decía que en estos casos la ruta hacia el capitalismo transcurría por un sendero “reaccionario” –también lla-

42. Rosa Luxemburgo, *¿Reforma o Revolución?*, en *Obras Escogidas. Tomo 1. Escritos Políticos I*. Prólogo y Selección de Bolívar Echeverría, México, ERA, 1978, p. 71.

mada “vía *Junker*” o “prusiana”– y que se distinguía de la “vía *farmer*” seguida en los Estados Unidos y basada en la generalización de la pequeña propiedad en el campo. La vía reaccionaria estaba signada por el predominio de un estado autoritario más activo e intervencionista, que se desempeñaba como el custodio coercitivo de la acumulación capitalista. Sin embargo, los tipos polares de Lenin no excluían la existencia de “combinaciones infinitamente diversas de elementos de éste o aquel tipo de evolución” en la experiencia histórica concreta⁴³. Por esta razón es que creemos que las revoluciones desde arriba no son por completo equivalentes a la vía prusiana sino que se sitúan en algún grisáceo terreno entre las rutas reaccionaria y revolucionaria de acceso al capitalismo. En esta misma dirección nos encontramos con el concepto gramsciano de “revolución pasiva”, por el cual se procura desentrañar la especificidad de procesos revolucionarios en los cuales está ausente el componente jacobino –descollante en el caso, bastante excepcional por cierto, de la revolución francesa– y cuyo resultado es la constitución de una formación social capitalista, como la alemana, por ejemplo, cargada de fuertes propensiones autoritarias. En estos casos la imposición del capitalismo se logra sin apelar a la movilización de las masas y sin completar la destrucción de los pilares del *Ancien Régime*: las clases terratenientes señoriales, la iglesia, el ejército pretoriano y la burocracia patrimonialista. Este sería precisamente el rasgo que contradistingue las revoluciones desde arriba, que efectivamente destruyen los cimientos del viejo régimen, de las típicas transiciones al estilo *Junker* en donde los latifundios y las otras instituciones precapitalistas no son destruidas sino lentamente transformadas y acomodadas a los nuevos requerimientos de la acumulación capitalista. Huelga señalar que ha sido ésta la ruta hacia el capitalismo que prevaleció en América Latina, con la sola excepción de México, en donde este régimen de producción adquirió su supremacía definitiva luego de las luchas revolucionarias de 1910-1917⁴⁴. El predominio de alguna que otra variedad de la vía prusiana en la implantación y desarrollo del capitalismo en esta región no es ajeno a los problemas estructurales que, al menos hasta ahora, han obstaculizado la constitución de la hegemonía burguesa y un capitalismo democrático en América Latina.

Este último punto nos conduce a examinar no ya las diferencias entre los conceptos de revolución pasiva y revolución desde arriba sino una de sus cruciales semejanzas: en ambos casos la implantación del capitalismo se efectúa sin democratizar a las instituciones políticas preexistentes, y el despotismo político tradicional es apenas “modernizado” por un capitalismo autoritario igualmente receloso de las masas. Podría decirse, en síntesis, que la revolución desde arriba sería una aproximación a lo que Gramsci denomina “Cesarismo progresivo” –si se toma en cuen-

43. V.I. Lenin, *The development of capitalism in Russia*, Moscú, Progreso, 1967, pp. 31-34.

44. Cf. Agustín Cueva, *El desarrollo del capitalismo en América Latina* (México: Siglo XXI, 1977), pp.144-164.

ta el componente revolucionario contenido en la destrucción del viejo régimen–, mientras que los típicos ejemplos del modelo *Junker*, epitomizado en la Alemania de Bismarck, ilustraría lo que aquél entendía por “Cesarismo regresivo”.

LA SUPERACIÓN DEL LEGADO DE NICOS POULANTZAS

Las observaciones que hasta aquí hemos hecho son igualmente pertinentes en relación a la encomiable tentativa de Fred Block de superar los problemas inherentes a la formulación tradicional de la autonomía relativa del estado capitalista. Para comenzar digamos que es necesario evitar la reducción de este tema al tratamiento particular que le diera Nicos Poulantzas, que a nuestro juicio es ambiguo y, en lo esencial, tributario de las tesis instrumentalistas. En segundo lugar, tanto Block como Skocpol, Trimberger, Cardoso, Stepan y otros han persuasivamente demostrado que el estado no sólo es un “pacto de dominación” sino también un actor político dotado de estructuras organizacionales complejas que le confieren enormes capacidades potenciales de intervención en la vida social. Sin embargo, una vez establecidas la naturaleza y capacidades del estado capitalista queda todavía pendiente el tema de los límites de sus iniciativas autónomas. Creemos que esos límites se encuentran estructuralmente establecidos por la necesidad de reproducir y reforzar las relaciones capitalistas de producción existentes en diversas coyunturas históricas. Por eso no podemos estar de acuerdo con Fred Block cuando sostiene que “el problema básico en las formulaciones de la ‘autonomía relativa’ es la conceptualización de la clase dominante”, debido a que ellas asumen apriorísticamente su organización y conciencia políticas⁴⁵. Este supuesto constituye un punto débil en la teorización poulantziana pero no así en otras versiones de la teoría marxista, porque una vez identificados los mecanismos estructurales por los cuales el estado reproduce las relaciones de producción existentes, el tema de la conciencia y la organización de las clases dominantes queda claramente relegado a un segundo lugar. El problema real consiste en la determinación de los límites –siempre cambiantes y variables, pero omnipresentes– de la autonomía estatal: sin el reconocimiento del sutil equilibrio existente entre sus condicionantes estructurales y sus capacidades de intervención autónoma el analista puede caer en dos errores simétricos e igualmente censurables. Por un lado, recreando rápidamente un mito hegeliano por el cual el estado adquiere una autonomía total e ilimitada, y se convierte en el demiurgo efectivo de la historia. Por el otro –como en un cierto “ultrafuncionalismo” de izquierda– dando origen a una fábula por la cual todas las intervenciones estatales son siempre conducentes a la incesante reproducción de la dominación capitalista. Esto se percibe claramente en la obra de Poulantzas, donde la “autonomía relativa” del estado ¡es el medio por el cual éste se adaptaba más complacientemente a los deseos de la clase do-

45. Fred Block, “Ruling class”, op. cit. p. 9.

minante!, excluyendo así apriorísticamente cualquier posibilidad de contradicción entre éstas y el estado⁴⁶.

En trabajos ulteriores Block modificó algunas de sus interpretaciones en una dirección congruente con la que estamos exponiendo, diciendo que “el problema central con esta formulación es la dificultad de especificar los límites de la ‘autonomía relativa’”⁴⁷. Ahora bien: estos límites no pueden ser identificados sino como resultado de un análisis empírico. Desde el punto de vista de la teoría sólo pueden precisarse ciertos condicionantes generales, pero estos son apenas puntos de partida para el análisis y no conclusiones específicas válidas para una formación social concreta. La autonomía relativa de que gozan los estados capitalistas de Francia y Argentina no es deducible de las leyes generales de la acumulación del capital. Para eso se requiere de “un análisis concreto de la situación concreta”, y éste no se deduce silogísticamente de las premisas de la teoría.

La especificación de los límites de la autonomía estatal es asunto de investigación empírica. Althusser observó una vez con justeza que Marx nos había dado los dos eslabones extremos de la cadena que liga a la economía con la política: la determinación “en última instancia” y la autonomía relativa del estado, pero “nos dijo que encontraríamos qué hay entre ellos”⁴⁸. El *corpus* teórico del marxismo nos ofrece algunas orientaciones para la búsqueda de las mediaciones concretas que conectan los dos extremos de la cadena. En este sentido Block señala a los antagonismos sociales y el carácter de las clases sociales como los factores domésticos más importantes que limitan la autonomía estatal; indica asimismo que el mercado mundial y el sistema competitivo de estados nacionales como algunos de los aspectos más relevantes que operan en el mismo sentido. Habida cuenta de esas consideraciones este autor concluye que

“Cuando estos elementos contextuales son simultáneamente considerados puede comprobarse cómo el ejercicio del poder del estado ha generalmente servido a las necesidades de la acumulación capitalista. Por una parte, los gerentes estatales son renuentes a perturbar el proceso de acumulación; pero por la otra, ellos se tropiezan con presiones para intervenir a fin de aliviar las tensiones económicas y sociales producidas por el capitalismo”⁴⁹.

Aún en las coyunturas excepcionales en las que el estado adquiere amplios márgenes de autonomía –o que le permiten introducir reformas que van más allá de los puros márgenes del sistema– los gerentes estatales saben que ellos dependen de la capacidad de los capitalistas de generar un excedente. Adam Przewors-

46. Nicos Poulantzas, *Clases sociales y poder político en el estado capitalista*, México, Siglo XXI editores, 1969, pp. 331-402.

47. Fred Block, “Beyond Relative Autonomy: State Managers as Historical Subjects”, en *The Socialist Register*, 1980, pp. 227-240.

48. Louis Althusser, *For Marx*, New York, Pantheon Books, 1969, p. 111.

49. Cf. Fred Block, “Beyond”, op. cit. p. 229.

ki lo plantea rotundamente cuando afirma que los capitalistas aparecen como los portadores de los intereses universales de la sociedad y que, por eso mismo, tienen una posición única dentro del sistema:

“Representan los intereses universales futuros mientras que los intereses de todos los demás grupos se presentan como particularistas y, por tanto, enemigos de cualquier desarrollo futuro. Toda la sociedad depende estructuralmente de los actos de los capitalistas”⁵⁰.

Sin el excedente generado por los empresarios el estado se convierte en una empresa inviable. Los gerentes estatales saben además que situaciones excepcionales como las ya aludidas –depresiones económicas, guerras, períodos de crisis– son de duración limitada, y que si bien bajo el apremio de las circunstancias pueden expandir los márgenes de su autonomía, más pronto que tarde tendrán que “normalizar” sus relaciones con la burguesía, lo que los llevará a depender, una vez más, muy fuertemente de su cooperación. Por último, los burócratas y la clase política también saben que los capitalistas retienen otros cruciales instrumentos en sus manos, tales como el control sobre los medios de comunicación de masas y los principales partidos políticos, desde los cuales limitan muy efectivamente las aspiraciones autonomizantes que pudieran cultivar los gerentes estatales⁵¹.

Como resultado de todo lo anteriormente expuesto podemos concluir que en cada caso particular existe una multiplicidad de condicionantes que fija límites muy específicos a las acciones e iniciativas del estado. Claro está que estos no pueden ser “deducidos” de la teoría en un ejercicio de “doctrinarismo pedante”, como lo llamaba Gramsci, sino que requieren un esfuerzo de investigación empírica concreta.

EL NUEVO REDUCCIONISMO O LAS TRAMPAS DE LA FE

La santa cruzada emprendida en contra del reduccionismo economicista y la ardiente pasión evidenciada por algunos de sus abanderados han tenido como resultado una notable exageración de los márgenes de acción autónoma atribuidos al estado capitalista. Es más, muchas de sus argumentaciones rematan en un dilema falso y además estéril: societalismo (o economicismo) *versus* estadocentrismo. Nuestra opinión es que ambos reduccionismos no tienen nada bueno que ofrecer en términos del desarrollo de los análisis sociológicos y políticos; que no sólo empobrecen a la teoría sino que también, por eso mismo, entorpecen los esfuerzos por cambiar las cosas.

En la conclusión de su penetrante ensayo, Theda Skocpol nos invita a regresar a las clásicas concepciones germánicas sobre el estado, a abreviar una vez más

50. Cf. *Capitalismo y Socialdemocracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 162.

51. Fred Block, *op. cit.*, p. 234.

en las ricas y estimulantes fuentes de la tradición Weberiana-Hintzeana cuya superioridad sobre la sabiduría convencional de la ciencia política occidental es abrumadora. Según Skocpol, a partir de la recuperación de esa rica vertiente interpretativa se podrían desarrollar teorías de “alcance medio” relativas al papel de los estados en los procesos revolucionarios y en la promoción de las reformas sociales, en el desarrollo de ambiciosos programas de bienestar público y, por último, en su carácter de creadores de nuevas culturas políticas, institucionalizadores de conflictos sociales y constructores de agendas de prioridades nacionales⁵².

Esta propuesta sería, sin embargo, incompleta, a menos que vaya acompañada por un énfasis similar puesto sobre el dinamismo de la sociedad civil. De otra manera es una invitación a reemplazar un reduccionismo por otro, basado en la reificación del estado como una entidad independiente convertida por el capricho de la teoría en el *Deus ex Machina* de la historia. En este caso, las polaridades excluyentes de “estado *versus* sociedad civil” rematan en un callejón sin salida y en la proliferación de debates estériles y bizantinos. ¿Qué es primero: el estado o la sociedad civil?

El retorno a Weber y Hintze es saludable, pero en la medida en que no conduzca a aceptar sus argumentos teóricos y sus definiciones conceptuales sin un riguroso examen crítico. En este sentido parece suficientemente claro que a pesar de su inmensa riqueza la tradición teórica a la que estamos aludiendo plantea algunos problemas que no pueden pasarse por alto sin graves perjuicios. La sorda polémica de Weber contra el marxismo momificado y burdamente economicista de la Segunda Internacional –que aquél erróneamente identificara con la obra del científico alemán que durante más de veinte años concurriese a diario a la biblioteca del Museo Británico– favoreció el desarrollo de una concepción teórica tendiente a la reificación del estado, concebido esencialmente en términos administrativos y aparatísticos, y desvinculado de los movimientos y contradicciones de la formación social que lo sustenta. Este sesgo hacia los aparatos va de la mano con un total abandono del “pacto de dominación” que invariablemente subyace a la materialidad institucional del estado. Sus aparatos, organizaciones, burocracias, agencias y jurisdicciones son incomprensibles sin contemplar a la alianza de clases que domina por su arbitrio.

Dado que una de las piedras angulares de la concepción teórica de Weber es la separación entre la economía y la política, es obvio que al analizar el estado burgués concluya escindiendo la administración de la cosa pública –que se corporiza en la burocracia– de la dominación clasista, cuya realidad se desvanece en los laberintos conceptuales de sus tipos ideales. Weber admite que hay dominación en el estado, pero a renglón seguido comenta que ésta no es clasista porque los que la ejercen son los burócratas y no los empresarios. Esta perspectiva teóri-

52. Cf. “Bringing...”, op. cit., p. 28.

ca sin duda realza las posibilidades de estudiar al estado como un actor corporativo, pero al costo de diluir por completo su núcleo clasista y de cortar por completo las ligazones que lo vinculaban con la sociedad civil.

En este punto, las direcciones teórico-metodológicas del marxismo parecen, al menos en principio, más fecundas. En lugar de considerar al estado en su imposible aislamiento, como una “parte” autonomizada de una suma de fragmentos societales, resulta más esclarecedor recuperar la sugerencia del joven Marx en el sentido de examinar al estado como un “resumen oficial de la sociedad”:

“El estado y la organización de la sociedad, desde un punto de vista político, no son dos cosas diferentes. El estado es la organización de la sociedad”⁵³.

Estado y sociedad, en esta propuesta heurísticamente más rica, no pueden ser considerados como sectores aislados porque ni el primero puede ser plenamente comprendido sin su articulación con la segunda, ni ésta puede ser adecuadamente explicada por sí misma, apelando a la ficción de una sociedad “sin estado” que es tan fantástica como la imagen de un aparato estatal flotando por encima de la sociedad y la historia. Esto es precisamente lo que Gramsci quería decir cuando sostenía que:

“Los errores del movimiento librecambista se basan en un error teórico cuyo origen práctico no es difícil de identificar: se basa en una distinción entre sociedad política y sociedad civil que es presentada como si fuera una de tipo orgánico, siendo que en verdad es meramente metodológica”⁵⁴.

Así, la formulación weberiana no sólo tiende a producir una concepción artificial del estado –reduciéndolo a su aparato y su burocracia– sino que también promueve una visión equivocada de la vida política. Weber considera, en efecto, a la política como el puro reino de la imposición y de la coerción. Es la “guerra de los dioses contrapuestos”, como afirma reiteradamente, y de la cual se le escapa todo ese vasto universo que comprende a la espiritualización de la dominación clasista y la siempre cambiante combinación de fuerza y consentimiento, de represión y persuasión, de hegemonía y dominación. La elocuente metáfora de Maquiavelo por la cual el príncipe, es decir, el estado, aparece como un centauro, o sea mitad hombre y mitad bestia, es por completo ajena al pensamiento de Weber toda vez que el componente de la fuerza prevalece sin contrapesos sobre los de carácter ideológico. La problemática gramsciana de la hegemonía, de la dirección intelectual y moral, no tiene lugar en las preocupaciones weberianas, empobreciendo de este modo nuestra comprensión de las luchas políticas en las sociedades contemporáneas.

53. Karl Marx, “Critical marginal notes on the Article ‘The King of Prussia and Social Reform. By a Prussian’”, en Saul K. Padover (comp.), *Karl Marx On Revolution*, New York, Mc Graw-Hill Co., 1971, p. 14.

54. Antonio Gramsci, en *Note Sul Machiavelli, sulla Politica e sullo Stato Moderno*, Torino, Einaudi, 1966, pp. 29-30 (traducción del autor).

Dados los comentarios precedentes es claro que las tendencias reificantes de los enfoques “estadocéntricos” no pueden ser consideradas como buenos caminos para el avance del conocimiento sobre los capitalismos “realmente existentes”. Se cae el grave riesgo de caer en otro reduccionismo, más refinado, quizás mejor documentado –y, en principio, un poco más útil que el anterior– pero igualmente estéril a la hora de producir la explicación de la totalidad social. Las miserias del instrumentalismo y del economicismo no serán curadas con un reduccionismo estatista. La estadolatría no es una buena medicina para remediar los males del socialismo y el economicismo más exacerbados. Lo que se requiere, por el contrario, es un esquema integrado que tome en cuenta la relación dialéctica entre estado y sociedad, entre economía y política, capaz de descubrir sus vínculos complejos, no-lineales, no-mecánicos y no-deterministas que las funden en un todo orgánico. Las herramientas para esta empresa se encuentran en la tradición marxista, que nada tiene que ver con la barbarie reduccionista de uno y otro tipo. Las premisas fundamentales del legado teórico de Marx permiten encarar esta tarea con perspectivas alentadoras. Esto no significa desconocer las pertinentes reflexiones de Norberto Bobbio sobre las limitaciones de la teoría política marxista. Pese a ellas, las perspectivas abiertas por la reflexión sobre lo político fundada por Marx son superiores a las que se encuentran en otras tradiciones teóricas. El punto de vista de la totalidad, para usar la famosa expresión de Lukács, le otorga al marxismo una ventaja decisiva allí donde otros enfoques sucumben a los extravíos de la fragmentación y la parcialidad. Esta promesa exige, para que efectivamente madure, que se estimule la imaginación científica y que se lleven a cabo investigaciones concretas. Requiere también comprender, de una buena vez y para siempre, que el marxismo no es una colección de dogmas canonizados y que el éxito teórico y práctico de su proyecto no está garantizado de antemano. Sin la praxis creativa de los hombres y mujeres que son los protagonistas reales de la historia, el proyecto teórico y práctico de Marx puede frustrarse indefinidamente. Las posibilidades pueden abortarse, y la civilización replegarse a la más oscura barbarie.